

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO Nº 1 BIS DE LA LEY Nº 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY Nº 1.146.

En San Bernardo a 20 de de aro 2023 . Por medio de la
presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización
Comunitaria: Club DE AZA PERCA Y LA MENTO LAS PERATES
(uso exclusivo de Fortalecim ento)
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalid d de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nきい ことから たっから
que la elección del Directorio de la Organización a la Cual pertenecen se realizará:
The second of the organization and the second of featigata.
Día: 22 de Novienta año Zo 23
Horario: 1400 ~ 1800 Horry
Lugar y Dirección: N. cerhal 85.
vius chas.
Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación
contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 r odificado con la Ley N° 21.146,
entregando esta información con más de quince días hát les de anticipación al funcionario
respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena
validez.
Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la
Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:
UNB superation se uses lein y lastericido las lonarios
NOMBRE Y DOS APELLIDOS RUT FIRMA
Fernanco Busto Com
2 ~1 ~
Edono Rossona 4 Colt
3 Description of the second
Micropolo Canoca !! (19 les

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municial, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la electión, los documentos señalados en al artículo 6° de la Ley 19.418.